

Córdoba, 18 ABR 2016

VISTO

La necesidad de contar con personal para que se ocupe de los asuntos derivados desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC y su relación con la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Carlos Ignacio Trioni Bellone reúne los requisitos necesarios para hacerse cargo de las funciones inherentes a dichas tareas y asuntos en colaboración con la Secretaría Académica de la Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con presupuesto derivado de vacancias transitorias dispuestas por Resoluciones Decanales N° 343/2015 y 345/201, además de las provistas por los distintos Departamentos Académicos, para la cobertura de los cargos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Carlos Ignacio Trioni Bellone, D.N.I. N° 31.219.120, como personal de apoyo de la Secretaria Académica de la Facultad de Artes para atender las tareas y los asuntos derivados de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC, hasta el 28 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º: Asignar al Lic. Trioni Bellone, para cumplir las funciones dispuestas en el artículo anterior, un cargo de profesor adjunto con dedicación simple a partir de la fecha de alta temprana y hasta el 28 de junio de 2018.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Trioni Bellone deberá concurrir al Departamento Personal y Sueldo antes del inicio de la prestación de servicios y además deberá asistir la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.


ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado.

RESOLUCION N°

cbp


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba